



Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A

Tú Muni con rostro humano

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de San Pedro Pinula **no ha constituido durante el mes de noviembre del año 2025 ni en años anteriores ningún fideicomiso con fondos públicos**, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.”

De igual forma que, en cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008), al constituirse fideicomisos con fondos públicos, se estará publicando la información correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

“Actualización de la información. Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Celeste María Fuentes Sandoval
Secretaria Municipal

